



PATRIA



ÓRGANO PROVINCIAL DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

Dirigido por el Comité Provincial del Partido.
REDACTOR-JEFE: Alfredo Cazabán Laguna.
GERENTE: Miguel Cuenca Arévalo. + La correspondencia al Presidente del Comité Provincial de la Unión Patriótica. + La administrativa, al Gerente. + Talleres tipográficos propios. Calle Bernabé Soriano, 20. - JAÉN.
Apartado de Correos 46.

Jaén 25 de Enero de 1927

El fin de la Unión Patriótica es servir a España en una política de realidades administrativas y orgánicas, sin partidismo alguno.
MIGUEL PRIMO DE RIVERA.
Marqués de Estella

Año I. — Número 11

Glosas a una frase del Marqués de Estella

Fueron pocas las palabras, pero ellas forman una frase, digna de la elevación de miras del ilustre marqués de Estella. En el último de los discursos que pronunció en Baeza, en aquel buen discurso, familiar, sencillo, de una cordialísima efusión, dijo el jefe del Gobierno, que estaría tanto menos en el poder, cuanto más se afirmase en España el concepto de la ciudadanía.

He aquí una expresión sintética de toda una obra, hecha y por hacer; y he ahí, también, el señalamiento de un programa, a cumplir, por la Unión Patriótica. Conviene poner gran atención en lo que el General dijo. Conviene penetrar en el alto sentido de esos conceptos, tan breves en su forma, tan profundos en su fondo, acerca de los cuales podrían escribirse muchos artículos, podrían pronunciarse muchos discursos.

Vino el Director al poder, porque el concepto de la ciudadanía estaba quebrantado, hasta el punto de ser el desorden, la anarquía, la relajación de toda disciplina y la perturbación social, el triste porvenir que ofrecía España, en aquellos desconsolidados días que precedieron al 13 de Septiembre de 1923.

La energía y la firme resolución del General Primo de Rivera, atajó el mal y puso freno a aquellas pasiones desbordadas y el ejercicio de la ciudadanía, que no era el uso de un derecho y el cumplimiento de un deber, sino la desatención de las obligaciones y la satisfacción de los deseos, arrastradas por el oleaje de una verdadera perturbación del sentido político, entró por los estrechos cauces de la ley y comprendió que, para bien suyo y para bien de España, había de seguir, forzosamente, una orientación en derchura al norte de la justicia.

No fué esta obra, obra de un instante. Otra frase, también célebre, aquella de que la velocidad adquirida no debía interrumpirse, contra lo que muchos creyeron, se ha confirmado. Y la velocidad no se ha interrumpido y esa velocidad, robusteciendo el concepto ciudadano, ha ido en sus evoluciones demostrando que, cuando es la razón y el patriotismo el que inspira una acción gubernamental, ésta, firme y segura de su deber, hace la obra, la gran obra, que en el verano de 1923 se consideraba imposible de restablecer la paz pública, de regenerar la ética política española, de colocar a España entre los pueblos que gozan del mayor respeto internacional y de hacer que el cumplimiento de las leyes consolide los derechos y los deberes ciudadanos.

Es el marqués de Estella, el caudillo ilustre que todo lo sacrificó al bien de España. Quien haya leído, desde el 13 de Septiembre de 1923, la prensa española, comprenderá la labor formidable—labor directiva—, por él llevada a cabo. Quien no tuviera, como él tiene, ese supremo concepto del deber, para cumplirlo y para imponerlo, no hubiera resistido tarea de trabajo tan grande. Pero hay algo

que es más fuerte que la materia, con ser más sutil: el espíritu. Y el espíritu es el que alienta y fortalece al jefe del Gobierno, para no alejarse de su puesto, para completar su obra, para lograr que los españoles todos, sigan normas de colaboración en un concepto de engrandecimiento nacional; en un conjunto de buenas voluntades, que permita el desenvolvimiento de la vida pública, sin peligros, sin desórdenes, sin anarquías, sin indisciplinas, noble y generosamente orientado al bien de la Patria, por la unión de los buenos españoles.

He aquí expresado lo que la Unión Patriótica es. Ya el marqués de Estella lo ha dicho. Una labor que concrete que el verdadero concepto de la ciudadanía vaya unido al pensamiento, al propósito, a la acción de los buenos ciudadanos.

Tres telegramas

Nuestro querido amigo don Antonio Rodán, ha recibido con gratitud y satisfacción los telegramas siguientes:

Del Presidente del Consejo de Ministros, desde Madrid: «Mucho he sentido que cruzara del tiempo y su delicado estado de salud, me hayan impedido saludarle en Baeza y felicitarle por acertada labor que realiza al frente de la Diputación Provincial, que he sabido por información Gobernador Civil».

Del Ministro de Estado, desde Baeza:

«El Presidente y yo agradecemos mucho afetuosa salud, deseándole mejoría en sus dolencias. Un abrazo».

El señor Rodán, agradecidísimo, contestó en atenta y cariñosa carta al señor Yanguas y dirigió al Marqués de Estella, telegrama siguiente: «Si hay algún mérito en mi gestión al frente de esta Diputación Provincial, sepa V. E. que sirve de estímulo a su actuación la ejemplaridad de las virtudes cívicas de V. E. y el noble deber de cooperar a sus deseos de regeneración de la Patria. Mi gratitud por su felicitación y le saludo».

Los prófugos

Regia clemencia

Entre los indultos acordados por S. M. para el día de su Santísima, figura en primer término un decreto que comprende a desertores, y a él podrán acogerse éstos, sin más condición que la de servir el tiempo que le hicieron los de su reempazo, sin ningún recargo y en las mismas circunstancias que aquéllos. Se extienden a varios millares de hombres jóvenes que en su mayor parte constituyen núcleos, que viven hoy en el Mediodía de Francia, a quienes los llamamientos encontraron fuera de España y sin este indulto se verían imposibilitados de regresar a ella.

Para el manto de la Dolorosa de la Magdalena

La Excm. Sra. Marquesa del Rincón de San Ildefonso, ha remitido veinticinco pesetas, para la suscripción que inició el señor Conde de Santa Pola, destinada a costear un manto para la noble imagen de la Dolorosa, existente en la Iglesia de la Magdalena, de Jaén.

Este periódico ha sido revisado por la censura.

El Ayuntamiento de Jaén, liquida con un superavit de 222,133 pesetas

Hay algo que se impone sobre todas las cosas, la realidad; y más la realidad de los números.

El Ayuntamiento de Jaén ha terminado la liquidación del segundo semestre del ejercicio de 1926 (semestre de ampliación) con un superavit, sobre la cantidad consignada para ingresos, de **doscientos veintidos mil, ciento treinta y tres pesetas.**

Después de dar esta cifra a la luz pública, holgarían los comentarios, pero omitiéndolos no se rendiría una consideración debida a la justicia.

Lo que significa ese superavit, en seis meses; lo que permite esa super-recaudación para el desarrollo de importantes mejoras, en proyecto, que favorecerán la vida urbana de Jaén y darán trabajo a las clases obreras, es un argumento poderoso que habla muy alto de la gestión celosa, recta, inteligente y tenaz, en el desarrollo de una buena administración, por parte del alcalde y presidente del Comité provincial de la Unión Patriótica, nuestro querido amigo don Fer-

mio Palma, de la Comisión permanente y del Pleno del Ayuntamiento y también de la celosa colaboración de los funcionarios al servicio del Municipio.

Doscientos veintidos mil, ciento treinta y tres pesetas, recaudadas de más de Julio a Diciembre inclusive, significan una actuación tan digna de elogio, que es razón que el público la conozca, que el vecindario la sepa, porque nada hay tan elocuente como ese dato, para que ante él se reconozca y se estime y se elogie la obra administrativa de quienes en el Concejo, respondiendo al fin que inspiran las orientaciones del Gobierno, saben responder igualmente a ese deseo expresado por el marqués de Estella en sus discursos y recientemente en Baeza, cuando decía que la simpatía de los pueblos a sus alcaldes y a sus representaciones municipales, era una consecuencia de que, éstos, en su labor, llevaban a la comunidad la sensación de su acierto y de su conducta inteligente, y fecunda.

Ante el monumento a Arredondo Acuña

Un minuto de silencio

Si las circunstancias hubiesen permitido a este cronista asistir al descubrimiento de la estatua dedicada y erigida en Baeza—su ciudad natal—a la memoria del glorioso capitán del Tercio don Pablo Arredondo de Acuña, y hubiese sido requerido para hablar, solo habría pronunciado las siguientes palabras:

«Señores: No esperéis de mí un discurso más. Hoy es día de sentir más que de hablar. En estos solemnes momentos, de tan sublime grandeza, en que nuestros corazones están de rodillas ante la estatua del héroe, y nuestras pensamientos, puestos en lo más alto, están todos fijos en la Madre Patria, y nuestras voluntades,—merced a un fenómeno de sugestión colectiva, producida por el entusiasmo que nos enardece y hace palpitar al unisono todos los pechos—están todos dispuestos al sacrificio por Ella; en estos momentos en que todo nos habla de las virtudes cívicas y militares del bravo capitán, cuya memoria vemos inmortalizada en ese bronco labrado por la mano experta y la inspiración gigante de un precuro artista, comprovinciano nuestro; cuando en todos los labios y en todos los corazones de los concurrentes a este acto, hay una oración sin palabras para ofreciera en aras del héroe caudillo que hizo revivir viejos héroes legendarios, y supo recordar las gloriosas gestas del Romanero y las famosas hazañas de nuestros Tercios en Plandes y en Italia; que supo desafiarse el peligro en los combates, con el flamear de su blanco pañuelo al cuello, sin mirar que ya no había lugar en su cuerpo para nuevos balazos del enemigo, y supo morir con la más envidiable muerte, con una sonrisa en el rostro y un viva España! en los marchitos labios... en estos augustos momentos, vienen a mi memoria los

profundos conceptos, las admirables frases en que Mussolini elogio las virtudes del héroe y hace la apología del silencio. Pues bien; yo suscribo sus palabras, y aún voy más allá, pues entiendo que el silencio es de lo más grande y más fecundo que hay en la vida—en el orden espiritual y material los han realizado, el hombre de ciencia en el silencio del laboratorio, el artista en el silencio de su estudio y el escritor en el silencio de su biblioteca; que el silencio cuando el espíritu despierto vela y trabaja, es padre legítimo de la acción, ya que las más grandes acciones han sido engendradas en el silencio... como el heroísmo de Arredondo Acuña, hubi, sin duda, de incubarse en el silencio, y fué fielmente jurado y reiterado en el silencio nocturno del campamento, sobre la fría dureza del lecho en la tienda de campaña, cuando el peligro no dejaba de acechar, entre las sombras, mientras el bravo capitán ¡tan hombre! recordara sus años mozcotes, su juramento ante la sacrosanta enseña, y ratificara, día por día, su soberana voluntad de sacrificarse por ella, y por ella verter hasta la última gota de su sangre y por ella morir cristianamente...

Pues si todo eso es el silencio, si tanto vale, significa, y representa, recogamos un punto nuestro espiritual, elevémoslo en el recuerdo de la Madre Patria, del que fué su constante y fervoroso amador, su defensor indomable; guardemos todos un minuto de silencio, dedicado a la eterna memoria del aquél insigne patriota y gran caballero español, que fué don Pablo Arredondo y de Acuña.

Manuel Muro García.
Comité de Ubeda.

El Gobernador civil

Anteayer salió para la corte, nuestro querido amigo el Marqués de Rozalejo.

Del Gobierno está encargado interinamente, el Presidente de la Audiencia don Juan Lillo de la Chica.

Corresponsal

Nuestro querido amigo y culto compañero en la prensa don Pablo Morilla, ha sido nombrado Corresponsal de PATRIA, en Bailén. Un saludo al joven y excelente periodista, cuya colaboración nos honra.

La Diputación trabaja

La implantación del nuevo presupuesto

Realidades

Formulado y aprobado por la Diputación provincial, un presupuesto de realidades—está en la palabra—en que ordenadamente se vayan acoplando los gastos a la efectividad de los ingresos, al llegar el momento de la implantación, el vicepresidente, señor Lamonedá que ejerce en la actualidad, con gran acierto, la presidencia y la Comisión provincial, unida a él con lazos de una estrecha identificación, vienen trabajando sin descanso, y con éxito indudable, para que esa realidad que el presupuesto representa, lo sea no sólo en el orden administrativo, sino en el de la implantación de reformas; porque la Diputación quiere dar la sensación de que la cooperación económica de los pueblos, sea recibida por los pueblos y en conjunto, por la provincia, como beneficio eficaz y positivo. Es decir que el presupuesto se implantará serenamente, sin precipitaciones, teniendo en cuenta, para acordar los gastos, la posibilidad de estos acuerdos, a la vista de los ingresos. No habrá, de este modo, dificultades en la ordenación de pagos. Y como quiera que el problema primordial del interés público, en una provincia como la nuestra, son las comunicaciones, éstas serán el primer punto a que se atiende, sin perjuicio de que siga el trámite de los expedientes de reformas en los Establecimientos benéficos y otras, también, de interés, que han de supereditarse para su acuerdo a esas festividades de ingreso por parte de los municipios.

El contacto

La Diputación necesita no solamente oír las demandas de los pueblos, por sus comunicaciones escritas y por la voz autorizada del representante de la prensa periódica. Necesita más. Necesita el íntimo contacto con esos pueblos, escuchar los ruegos de sus autoridades, de sus valores efectivos, de vecindario todo; las palabras que expresen las inmediatas necesidades de interés local. Para ello, los diputados van a los pueblos, envían a los funcionarios técnicos, acudirán al llamamiento que se les haga y hay tal propósito de sostener esas constantes relaciones, que no ha de desperdiciarse un instante en recoger esos ánimos, para estudiarlos y traducirlos en hechos, dentro de las posibilidades económicas del presupuesto provincial.

La última sesión

La última sesión de la Comisión provincial, la cual presidió el señor Lamonedá y a la que asistieron los Sres. Fé, Méndez, Vadillos, Ruiz y las Heras, merece algunos comentarios como ampliación del relato periodístico (notas del curso del despacho) que tomamos con la obligada rapidez informativa. Iniciase en ella la ordenación de la obra que la Diputación se propone hacer. Es, un prólogo, — prólogo importante — que debe tenerse muy en cuenta, para ese criterio de aplicación periódica y ordenada, dentro de una lógica evolución, del presupuesto provincial.

El proyecto de construcción de un edificio para almacén de maquila y material de Vías y Obras, en terrenos cuyo perímetro sea de dos mil metros, dentro de un radio no mayor de quinientos de distancia, del centro de la población, en dirección hacia la carretera de Madrid, supone no ya la dotación de un local amplio necesario sino el empleo de numerosos obreros que habrán de ser precisos para ese trabajo.

La aprobación de un pequeño presupuesto de obras en el Hospicio de Hombres, resolverá necesidades urgentes en aquel establecimiento benéfico. Son ellas, un nuevo local para cocinas; el mejoramiento de las cocinas, incapaz ya para la importante población de asilados, y una despesa, local necesario para la buena conservación de las existencias en almacén. De este modo van, poco a poco, adaptándose a sus necesidades las condiciones del amplio

y antiguo edificio, en el que el visitador señor Fé, viene haciendo reformas que por concienzudas y necesarias no necesitan de nuestro comentario.

La carretera de Jaén a Valdepeñas, es una cuestión latente que hay que resolver con urgencia. Las continuas interrupciones del tránsito, causan un perjuicio a rica zona de la provincia y representan un gasto inabarcable de reparaciones anuales. Y como quiera que el mal depende del terreno blando y movedizo que en parte aquella carretera recorre, al aprobar la Comisión provincial, un presupuesto para la obra que toma de datos, a fin de hacer una desviación del trazado, este acuerdo trae, como inmediato consecuencia, una obra que, entre los Viveros y el Puerto, asegure la comunicación y termine de una vez esos «cortes» de carretera, que perjudican al viajero y aumentan los gastos de exportación e importación y cierran la puerta de una hermosa zona, llamada a ser estación veraniega de las mejores de Andalucía.

Es igualmente de mucha significación el acuerdo de aceptar la proposición del Ayuntamiento de territorio para prisión provincial, y el de ofrecer una cantidad a la Diputación, si la categoría de esa prisión se eleva a Correccional, porque envía inmediatamente las certificaciones del acuerdo a Madrid, habrá ocasión próxima de que se realice una reestructuración de la Superioridad, que se traduzca, pronto en la ejecución de las obras de ese nuevo y amplio edificio, que igualmente será fuente de trabajo para el empleo de las clases obreras.

Ante la disposición oficial respecto a la independencia de las Brigadas Sanitarias o continuación, a cargo de las Diputaciones, de los Instituciones de Higiene, la Diputación de Jaén, que ha cumplido con los deberes que el Estatuto le imponía y que puede ofrecer el muy justificable caso de un remanente de 90.000 pesetas en la recaudación para estas atenciones, ha declinado la continuación de este servicio a su cargo, dejando la libertad del funcionamiento de la Brigada, segura de poder figurar entre aquellas que, durante su actuación con relación a esos organismos, han comprendido, como la provincia que mejor lo haya hecho, a la misión que les encomendó el Estatuto.

La designación de médico forense de la Casa de Maternidad a favor del especialista don Diego Luzón Linde, es digna de aplauso.

Tiene innegable interés el acuerdo de que el Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, redacte un razonamiento técnico, aunque sin carácter definitivo, acerca de cuál sea el mejor recorrido para el ferrocarril de Jaén a Granada, para que sirva como punto de apoyo en la Asamblea del 6 de Febrero; como lo es que dicho Ingeniero se una en aquel acto, como asesor técnico, a la representación de la Diputación provincial, acuerdo al que la Corporación provincial y la Comisión de su salón de sesiones y dependencias necesarias para los trabajos de la Asamblea aludida.

Y respecto a la designación de visitadores,—el Sr. Fé, para carreteras y caminos vecinales, el señor Méndez, para la imprenta provincial y el Sr. Ruiz Vitchez, para el Hospicio de mujeres—son una garantía de acierto. Las iniciativas y la competencia en los cargos, aseguran una buena gestión.

Mucho hay que esperar de sus trabajos. Sus nombres son garantía de éxito seguro. Las comunicaciones son urgentes y necesarias; la imprenta de la Diputación tiene un verdadero interés siempre, acrecido y fomentado, y hay que llegar a su desarrollo máximo; y el Hospicio de Mujeres, tiene una significación que hay que acrecentar para colocarlo al nivel de otros, muy reconocidos, en Andalucía.

La Diputación trabaja. La representación de la provincia será tanto mayor, cuanto más traduzca los anhelos de esa provincia y más reproductiva sea su obra.

Unión Patriótica

Han ingresado en la Unión Patriótica, los acaudalados propietarios de Torredelcampo, don Damián Parras y don Gil Quesada Moya y sus amigos de aquella población.

Personas respetables y prestigiosas el Sr. Parras y el señor Quesada y muy respetables, también, los que con ellos ingresan en la Unión Patriótica, nos felicitamos de que, inspirándose en sentimientos tan nobles como son los de colaborar en la obra regeneradora del ilustre marqués de Estella y del Gobierno que preside, vengan a unir su actuación y sus fuerzas, a las de tantos como integran hoy esta gran agrupación de hombres de buena voluntad.

El presidente de la Unión Patriótica de Torredelcampo, don Francisco Arroyo del Moral, recibió muy complacido y agradecido mucho la adhesión de esos valiosos elementos.

El besamanos, el día de Su Majestad el Rey

En el Salón de actos de la Excelentísima Diputación, se celebró el Domingo 25, el besamanos con motivo del Santo de S. M.

El Coronel Gobernador Militar don Eduardo Martínez Marcos, en unión del Gobernador Civil señor Marqués de Rozalejo, recibieron a las autoridades y corporaciones que, en número extraordinario, fueron a testimoniar con aquel acto su felicitación al Rey y su adhesión a las instituciones.

El Capitán ayudante señor Cobo Medina, hizo los llamamientos de las entidades, por el orden de la lista protocolaria oficial.

La banda de música del Ayuntamiento asistió al acto, ejecutando al final y principio de él la Marcha Real.

La recepción fué brillantísima y después de ella se cursaron telegramas a Palacio.

Noticias de hace 50 años

(De «El Industrial», de Jaén)

ENERO 26 1877. —Esta tarde, a las tres, celebra Junta ordinaria la Real Sociedad de Amigos del País. Según datos autorizados, en esta sesión se dará cuenta del dictamen formulado por la comisión que entendía en la cuestión de ferrocarril.

Suplicamos la asistencia a los señores socios. —Nuestro particular amigo el distinguido pintor y dibujante don Manuel de la P. Mosquera, apenas llegado a Madrid a asuntos particulares, ha sido encargado por la Gaceta la Agrícola, para dibujar las instalaciones que se van haciendo para la exposición vinícola inmediata. Esto prueba que nuestro querido amigo merece por su habilidad, cualquiera distinción en todas partes donde se vean los rasgos de su insipirado lápiz.

—En la noche del 22, fueron obsecuados varios difuntos de esta capital, por los individuos que componen la banda de música llamada de la Ciudad.

Y ya que hablamos de esta banda no dejaremos de manifestar que es lamentable en extremo el completo abandono en que se halla, mucho más cuando posee elementos que, si ser protegidos por las corporaciones, podían formar una magnífica orquesta marcial, digna de nuestra capital. Y la prueba de ello es, que en dos meses que tuvieron la dirección del jefe de la charanga del Provincial, hicieron adelantos tales, que todo el mundo reconoció con aplauso.

—En la mañana del 19 del corriente, y en la casa de Socorros del primer distrito, se han sido curadas a una mujer dos contusiones, inferidas por un sujeto, yerno suyo. —Según la última tarifa de consumos, un colón paga de derechos un céntimo.

Problema. ¿Cuanto pagaría un pájaro-morera?

Asamblea de Decanos del Colegio de Abogados

El Colegio de Abogados de Madrid, ha convocado para el 2 de Febrero próximo, una Asamblea, en la Corte, a la que asistirán los Decanos de todos los Colegios de Abogados, de España, con objeto de tratar de asuntos de interés relacionados con la profesión.

Don José M. Yanguas Jiménez

ABOGADO

Falleció en Linares el día 27 de Enero de 1926, a los 64 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica.

R. I. P.

Su viuda D.ª Luisa Gómez Vizcayno; hijos D. José, D. Luis Carlos y D.ª María Lourdes; hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia,

Quedarán muy reconocidos a cuantos amigos asistan a los funerales que, por el eterno descanso del alma del finado, tendrán lugar el día 27 del corriente, a las diez de la mañana, en la Iglesia de Santa María, y a las Misas que en dicho día se dirán en la misma Parroquia, en la de San Francisco y en las Capillas de PP. Escolapios, Esclavas Concepcionistas, Agustinas Recoletas y Academia Teresiana de dicha ciudad.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

El Excmo. Sr. Nuncio de S. S.; los Eminentísimos señores Cardenal Primado, Patriarca de las Indias, Cardenales Arzobispos de Burgos, Sevilla, Granada y Poinpyópolis; los Excmos. e Ilustres señores Obispos de Madrid-Alcalá, Jaén, Pamplona, Vitoria, Tenerife, Orhuela y Almería, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Maestro y discípulo

Leemos en «La Provincia»: Nuestro querido amigo, el veterano periodista don Blas Aguilar, ha tenido la atención de regalar al Cronista de la provincia de Jaén don Alfredo Cazabán, una preciosa pluma estilográfica de oro, como recuerdo del homenaje que se le tributó en Ubeda el día 5 de enero.

La pluma le fué entregada al Señor Cazabán por la Presidenta de la Comisión, señora Marquesa de la Rambla, el próximo pasado domingo, agradeciendo mucho el ilustre Cronista la fineza de su amigo y maestro el Sr. Aguilar; ubetense de corazón y leal camarada en el periodismo.

Molina y R. de Aguilera

El fallecimiento del Cronista de Porcuna, es una dolorosa pérdida para la cultura provincial.

D. Eugenio Molina Ruiz de Aguilera, era un veterano de las letras. Poeta, periodista, investigador, su obra fué muy fecunda. En el modesto ambiente provinciano, la desempeñó.

Escribió libros de muy lindos e inspirados versos, colaboró en la prensa asiduamente, investigó en los archivos y en los monumentos de la histórica Ciudad de Porcuna, donde residía. Recientemente, el Ayuntamiento dando una alta prueba de consideración a su Cronista y de amor a las glorias de la antigua «Obispa», publicó en un libro los trabajos de Molina y R. de Aguilera sobre historia local.

El Cronista de Porcuna vivió pobre y murió pobre. Su única riqueza fué el entusiasmo por su patria y su capital, su trabajo constante.

Hombre simple, modesto, sencillo, tenía muchos amigos y mereció estimación y respeto de todos. Dios de descanso a su alma y consuelo a su desconsolada familia.

Rogad Dios en caridad por el alma del Ilmo. Sr. Don Juan Díaz de la Higuera, que falleció en el Señor el día 25 de Diciembre de 1926, conforado con los Santos Sacramentos y bendición apostólica de Su Santidad, R. I. P.

Su viuda la Ilma. Sra. Doña Manuela de Miguel Rousseau, hermanas y demás familia, suplican a usted le encomiende a Dios, y asista a las misas que se dirán, de 9 a 12 de su mañana, en el altar de Nuestra Señora de la Capilla, de la Iglesia parroquial de San Ildefonso, el día 26 del actual, por cuya prueba de amistad le vivirá agradecidos. Terminada la misa de doce, se rezará el piadoso ejercicio del Via Crucis.

LABORATORIO ARROYO

Análisis e Investigaciones Bacteriológicas, Biológicas, Anatómicas-patológicas aplicadas al diagnóstico. Alameda Aguilera, 49. —Jaén.—Telef. 111.

Millán Astray, en Ubeda

El Alcalde de Ubeda, señor Lara, tuvo en Baeza el buen acuerdo de invitar al heroico Coronel del Tercio, señor Millán Astray, a que fuera a Ubeda a visitar los monumentos y el caballerío legionario, gloria de España y de nuestro Ejército, accediendo a la cortés invitación del señor Lara, prometió ir a la histórica ciudad, mostrando deseos de conocerla. Y Ubeda que tiene fortuna desde hace dos años en la calidad de los ilustres viajeros que van a honrarla, ha tenido la suerte de que sea su huésped por unas horas, el caballerío Millán Astray, el caudillo militar, lleno de prestigio y de laureles, por tan alta honra realizada por la Patria y por el Rey en la campaña africana.

El 20, a las once próximamente, acompañado del alcalde, de una comisión de concejales y de distinguidas personalidades de la población que fueron a Baeza por el ilustre Coronel, hizo su entrada en Ubeda. Millán Astray, deteniéndose en el Hospital de Sanlago y recorriendo los distintos departamentos de aquella casa. En el local destinado a casa cuartel, vivió el heroico jefe de la Legión, un niño pequeño, ciego, recogido allí, al que acarició, entregándole a la hermana de la Caridad, que estaba a su cuidado, doscientas pesetas, para que en nombre del Tercio, se las impusiera al muchachito, en una Cartilla de Ahorro. El rago caritativo del señor Millán Astray, fué objeto de unánimes elogios.

Después, se dirigió al palacio de la Excmo. Sra. Marquesa de la Rambla, en donde fué obsecuado por la ilustre aristócrata y por sus hijos los señores Marqueses de San Juan de Buenavista, visitando luego la Capilla del Salvador y todas las dependencias del Ayuntamiento.

En el bonito comedor del Hotel Comercio, se obsecuó al Coronel Millán Astray, con un almuerzo inprovisto, al que asistieron entre otras personas que no recordamos, el alcalde señor Lara, los tenientes de alcalde señores Lamonedá, Blanca, Vico y Hurtado, el Coronel del Depósito de Samentales señor Dañas, el Ingeniero señor Acuña, el Comandante de Infantería señor Arredondo, el Diputado Provincial señor Guerrero, el Comandante señor Badía, el Capitán Ayudante de Millán Astray don Fernando Lizcano de la Rosa, el Marqués de San Juan de Buenavista, don José Antonio García de Castro, don Virgilio de la Osa, don Manuel Saro, don Gaspar Saro, don Miguel Martínez Herrero, don José Orozco Esteban, don José Garrido, el notable escultor don Jacinto Higuera, don Aniceto Fernández, don Antonio Caadra Pasquero, don Nicolás Vázquez, don César Ruiz, don Diego Heredero, don Ricardo Bajo, don Luis S. Ruiz, señor Díaz y don Juan Casas Tamayo.

Se sirvió admirablemente un exquisito almuerzo, con arreglo al siguiente menú:

Entremeses, Huevos a la cazadora, Langostinos con mayonesa, Espárragos de Aranjuez con salsa a la americana. Terner con champiñón, Jamón en dulce, Tocino de

cielo, Vino Rioja, Diamante, Champagne, Licores variados, Café, Cigarros.

El rato transcurrió amenísimo, contando el agasajado gracias anecdóticas de legionarios y episodios relacionados con la campaña de África, haciendo en la conversación gala de su ingenio y de su patriotismo y exaltación por el cuerpo que manda.

El diputado provincial señor Guerrero, mostrándose tan decididamente entusiasta del Tercio, que Millán Astray le nombró legionario de honor, teniendo entonces nuestro estimado amigo el rasgo de entregar al Ayudante del Coronel un billete de quinientas pesetas, para que lo regalara al legionario que más se distinguiera en las operaciones.

A la hora del champagne, hubo brindis, que se iniciaron con unas frases muy sentidas del Alcalde, que manifestó la honra que la ciudad tenía en ofrecer sus respetos al valeroso militar que se había dignado visitarla.

El señor Millán Astray, fácil de palabra, con esa oratoria vibrante, elocuente, que caldea, que entusiasma; que eleva, dió las gracias en un discurso precioso, lleno de sinceridad y de patriotismo, cantando las glorias de España y de su Rey y haciendo un elogio de Ubeda, ciudad histórica que tantas bellezas conserva, bellezas que con tan legítimo orgullo muestra a sus visitantes. Terminó su elocuentísimo discurso con tres vivas, a España, al Rey y a la Legión, siendo contestados por todos los concurrentes, que muy emocionados, abrazaron al heroico Millán Astray.

El doctor Bajo, accediendo a los ruegos de todos, brindó con breves y muy elocuentes palabras, por el bravo soldado español que presidía este banquete y en párrafos brillantísimos nos habló de la obra de Millán Astray, honra del ejército español. El señor Bajo fué muy felicitado.

El señor Guerrero (don Bartolomé) pronunció también un documentado discurso, enalteciendo las glorias de España y del ejército y de los militares que como el Coronel del Tercio tantas veces han dado generosamente su sangre por la Patria. Dedicó un recuerdo cariñoso al ilustre Presidente del Consejo General Primo de Rivera y le mandó con vivas al Rey y a la Legión, en medio de atronadores aplausos.

El señor Millán Astray, dictó un telegrama dirigido al General Saro, saludándolo en nombre de todos y pidiéndole que se interesara por el ascenso propuesto para el bravo Comandante del Tercio don Luis Carvajal, ubetense de gran valor, que tanto se ha distinguido en las luchas contra los rifeños. Una grandiosa ovación acogió la lectura del telegrama, y se da por terminado el simpático acto, que deja tan excelentes recuerdos en cuantos tuvieron la dicha de presenciarlo.

Al arrancar el auto en que iba el Coronel Millán Astray, el público que se había estacionado en la Plaza de Quesada Agüa, despidió a nuestro ilustre huésped, con aplausos, vivas y aclamaciones.

ECOS DE SOCIEDAD

Háblase muy mejorado de su dolencia el Subdelegado de Hacienda de Linares don José Rodríguez Gil, nuestro querido amigo.

Está muy mejorado de sus dolencias, nuestro querido amigo el culto periodista don Miguel Martínez Comierdo, residente en Ubeda.

Se encuentra gravemente enferma, la virtuosa señorita María Teresa de Robles y García de Zúñiga, hermana de la Excmo. Sra. Marquesa de Collar de Baza.

Passa unos días en Jaén, procedente de Aguilera (Córdoba), nuestro querido amigo y paisano don Manuel Rossi Archillas de Valdeastillas.

Nuestro distinguido amigo don Ramón Espantaleón, se encuentra enfermo con una olección gripal. Deseámosle alivio en su dolencia.

Se encuentra en esta capital, el ilustrado Licenciado en Medicina don Francisco Medina Pominaya, de Beas de Segura.

A petición propia ha sido trasladada a Madrid, la culta Maestra nacional señorita Rosario Serrano Talero.

Estuvo en Jaén, el presidente de la Unión Patriótica de Los Villares don Juan Tuñón.

Se hallan en Ubeda, don José Osorio, distinguido ingeniero, hijo del Conde de Santa María, y su bella esposa doña Isabel Benjumea, hija del actual ministro de Fomento señor Conde de Guadalhorca. Pasarán allí dos o tres días, con sus parientes, en la casa de don Manuel Marqués de San Juan de Buenavista.

Recibió las aguas del bautismo en la parroquia de San Bartolomé, un precioso niño hijo de nuestro amigo don Angel Alcalá, del comercio de esta plaza.

Se encuentra en cama, a causa de un fuerte catarro gripal, el R. P. Angel Urrutia, Superior de los Misioneros del I. C. de María.

Nuestro particular amigo el banquero de Bailén don Francisco García Solés, estuvo ayer en esta capital.

Estuvo entre nosotros, el magistrado de Málaga don Antonio Bailén Lozano, nuestro querido amigo.

Ha pasado unas horas en Jaén, don José García Centeno, rico comerciante de Baeza.

Ropero escolar

Hoy se inaugura en la Normal de Maestros la Exposición de prendas hechas por las alumnas con destino al Ropero Escolar de dicho centro. La entrada es pública.

Funerales por el descanso eterno de don José María de Yanguas Jiménez

Impresa ya la primera plana de nuestro número de hoy, conocemos la escuela mortuoria, invitando a los funerales por el descanso eterno del que fué nuestro querido amigo don José María de Yanguas Jiménez, que falleció en Linares el 27 de Enero de 1925.

El Ministro de Estado, nuestro ilustre amigo señor Yanguas Messia, hijo del finado, ha llegado a Linares, donde permanecerá hasta el 27, y asistirá a las honras fúnebres.

Son innumerables los amigos que irán dicho día, a rendir un tributo de respeto, a la memoria de aquel que fué figura eminente en la vida provincial, por su talento, por su caballería y por la nobleza de su alma.

DESDE LINARES

Un gran prestigio local

Hablaba días atrás en Baeza el jefe del Gobierno señor Marqués de Estella de los hombres rectos y ecuanimes que, al frente de la administración de los pueblos, coadyuvan con su gestión honrada y entusiasta al resurgimiento y renovación de nuestra vieja y amada España.

Hoy, en efecto, la mayoría de los alcaldes presidentes de los Ayuntamientos españoles, realizan, con labor sorda y ruda de anónimo minero, un trabajo pesado y árduo de reconstrucción positiva de nuestros municipios, y con constancia y con fé, verdaderamente laudables, se leen los jalones de un más eficaz progreso cultural y económico de aquellos, para un no muy lejano y luminoso porvenir.

Sabido es de todos, que nuestra querida provincia de Jaén, en punto a mejoras municipales en sus villas y urbes diversas, no va a la zaga de ninguna de las más adelantadas y prósperas de España, y que, en general, nuestras haciendas locales se hallan en el comienzo de un grado inusitado de prosperidad y esplendor.

Pero, dejando atrás estas consideraciones generalizadas, por lo que a Linares se refiere, hemos de consignar con una gran satisfacción, que su actual alcalde, don Carlos Gómez Vizcayno, es de aquellos alcaldes y de aquellos hombres, a que aludiera el ilustre presidente del Consejo, que por sus prestigios excepcionales, y por atos dones de civismo y de ciudadanía, constituye una de las figuras más relevantes de la política de Unión Patriótica en nuestra localidad.

Linares, como los demás pueblos españoles, se resintió añejo por los alardes de una inhumoral y desecada administración de sus intereses municipales. La red tupida de las concupiscencias políticas, secuestraban los procederes nobles y los rectos propósitos de quienes pudieran interesarse en la gestión honrada de las cosas públicas. Y si hubo inteligencia no faltaron ocasiones los nobles y generosos para administrar como se deben los negocios colectivos, lo cierto es, que nuestro pueblo linarense jamás gozó de una rectitud, de una moral y de una equidad en el gobierno del Municipio, como la que disfruta hoy por el patriotismo, la abnegación y el sacrificio del que es alcalde presidente de nuestro Excmo. Ayuntamiento y jefe del partido de Unión Patriótica local, señor Gomez Vizcayno.

Sin presión, sin coacciones, con un rígido concepto del deber del ciudadano que únicamente se inspira en el beneficio colectivo, don Carlos Gómez Vizcayno, modesto y austero, en poco más de un año de actuación al frente de la alcaldía, ha conseguido y afianzado una situación próspera para el Ayuntamiento de nuestra ciudad, en términos tales, que nuestra referida Corporación no tiene deudas, salda sus presupuestos con franco superávit, y en sus cajas existen reservas por una suma de quinientas mil pesetas, como fehaciente testimonio de una honradísima y rectilínea gestión.

Esta situación económica, por todo extremo halagüeña, ha permitido realizar mejoras aplaudidas por la opinión y muy necesitadas por nuestra ciudad. Se ha reformado el amplio Paseo de Linares, convirtiéndolo en una de las mejores y más hermosas vías de la población; se han pavimentado calles, —intensificado el servicio de riego, — y acometido las obras de ampliación de nuestro Palacio Municipal.

En breve se construirá una Casacañel para la Guardia Civil, cuyo coste excede de setecientos mil pesetas.

seas. Se edificará, también, un Palacio de Comunicaciones. Y se tiene el proyecto de hacer un nuevo y hermoso Mercado, para los abastos de Linares, y crear siete escuelas en los diversos barrios de que nuestro pueblo consta.

Pero la obra cumbre, la mejora más trascendental para la urbe linaresna, es la traza de aguas de El Viso del Marqués, iniciativa llovida del señor marqués de Buslanos, primer teniente-alcalde de nuestro Ayuntamiento, patrocinada con cariño por el señor Gómez Vizcayno, hoy en vías de próxima y tangible realidad y ejecución, de la cual oportunamente hablaremos con todo detalle e interés.

En resumen y para no fatigar más al lector, añadiré que aquella aspiración popular de justicia serena, de administración y gerencia moral, de gobierno del Municipio linaresno sin la maldad de los ínsanos pasiones y de los perjuicios perniciosos, se ha realizado desde el momento de la designación acertadísima de don Carlos Gómez Vizcayno, para alcalde presidente del Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Añe es como se labora por el bien de los pueblos, y se contribuye a ir formando en las villas y urbes todas de España, esos caracteres cívicos y patrióticos que precisan la renovación y el engrandecimiento de la Patria. Con ejemplos como éste, de tan alto y elevado impulso y valorización, y con alcaldes como el actual de Linares, modelo de equanimidad, de modestia, de rectitud y de honradez, nuestro país realizará su completa transformación y entrará con firmeza en un intensivo progreso de su economía, de su cultura y de su bienestar.

Federica Forcaña. Enero 1927.

Necrología

En los Villares ha dejado de existir a los cincuenta años de edad, don José Campos Alcalde, de distinguida y prestigiosa familia de aquella población.

El acto del funeral y entierro, se celebró ayer 24, a las once de la mañana, constituyendo una sentida manifestación de duelo, a la que asistieron numerosas personas de Jaén, amigos del finado.

En los Villares ha causado la muerte del señor Campos Alcalde, legítimo sentimiento.

A su ildefonso padre, hermanos, hermano político y demás dolientes, enviamos un pesame muy sincero.

Ha dejado de existir en esta capital don Anacleto Jiménez Maz-zuco.

La muerte del señor Jiménez ha producido legítimo sentimiento.

Era hijo de don Marino Jiménez, persona que por su popularidad y prestigio fué durante la segunda mitad del siglo XIX una figura relevante en la vida social de Jaén, y hermano del inolvidable artista don Pedro Jiménez Maz-zuco.

El finado por su honradez y laboriosidad disfrutaba de la estimación de todas las clases sociales.

Descanse en paz su alma y reciban su esposa doña Aurora Rivera y demás dolientes, la expresión de nuestro sentimiento.

Falleció en esta capital a los 74 años de edad, el notable artista don José Nogué Rovira. Era padre del artista varias veces laureado en las Exposiciones Nacionales, don José Nogué Masasó, director de la Escuela de Artes y Oficios.

Hemos de dedicar en el próximo número mayor espacio a este doloroso suceso, porque bien merece este recuerdo el venerable anciano que vino a Jaén y aquí entregó a Dios su vida, vida gloriosa por su amor a las artes, por la honrra de bien y por la laboriosidad meritisima.

La muerte del señor Nogué Rovira fué muy sentida. Constituyó su entierro una imponente manifestación de duelo.

El stand fué llevado a hombros por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.

Presidieron el duelo, el párroco de San Bartolomé señor Solís Rodríguez que lo despidió en elocuentes frases, el director del Instituto señor Rus, el Delegado Regio de Bellas Artes señor Cazabán y el hijo del finado señor Nogué Masasó y los nietecitos de aquél: María y José Nogué y Vallejo.

Enviamos al ilustre artista y demás dolientes un pesame muy sincero que sea lenitivo a su justo pesar.

Consulta y Clínica de Enfermedades de los ojos del Dr. González Galán del Instituto Oftálmico Nacional y Hospitales Lariboisniere y Hôtel-Dieu París de Prado y Palacio (San Clemente), núm. 2. Esta Clínica cuenta con habitaciones para operados a cargo de las Siervas de María.

El Coronel Jefe del 23 Tercio, don Dionisio Palacios

Se ha hecho cargo del mando del 23 Tercio de la Guardia Civil, el Coronel Jefe del mismo, recientemente nombrado, don Dionisio Palacios, nuestro distinguido amigo.

El señor Palacios ha servido mucho tiempo en esta provincia, tiene en ella muchos familiares y amistades formadas por su bondad caballerosa, unida siempre al más estricto y severo cumplimiento del deber.

Sea bien venido a ese cargo y reciba nuestro leal y cariñoso saludo.

JAEN NUEVO

Columnas luminosas anunciadoras

En los sitios más centricos de Jaén, se van a colocar estos nuevos y espléndidos aparatos de anuncio, que en las principales Capitales de España y del Extranjero, son el «clow» de la publicidad, por su elegancia.

Por lo pronto se instalarán dos de estas columnas, una en el angulo que forma la acera que existe delante de la estatua del inmortal Bernardo López García, en la Plaza de Ramón y Cajal; la otra se emplazará en el angulo de la Plaza de Santa María que dá frente a la Calle del Duque de la Torre.

En estas esbeltas y bien trazadas columnas, todas ellas llenas de color y luz, se ofrecerán anuncios de las verdaderas y más importantes Industrias de Jaén y su provincia; del comercio que tiene su radio de acción en la sociedad distinguida; de todo aquello que es una evolución y un llamamiento al progreso de los negocios mercantiles, en su mas a to grado.

La «Agencia de Publicidad» que en Madrid-Mayor 8-está a cargo del Sr. Conde de Cabarrús, persona que dedica sus actividades con el mayor acierto a esta clase de Em-presas y a otras de índole muy parecida, es la encargada de traer a esta Ciudad una novedad tan admirable en el orden de la propaganda comercial y de la «reclamación»; última palabra de la manera de atraerse favorecedores en toda clase de asuntos de comercio y de industria.

Al implantarse esta clase de anuncios en Jaén, queda hecho el completo en todas las Capitales de la Nación, procedimientos que como véra el público es el más atrayente y sugestivo de cuantos se conocen hasta el día.

Las «Columnas luminosas Anunciadoras» que se tratan de establecer en esta población, las verá en los sitios centricos de cualquier punto que visite el viajero. En Madrid se ven entre otros muchos puntos, en la Puerta del Sol; en Sevilla, en la Plaza de San Fernando y en el Duque; y en las de mas capitales en todos los lugares mas concurridos.

Los Industriales y comerciantes de Jaén, con este aviso, no deben dormirse para suscribir sus anuncios en estas magníficas muestras de arte y elegancia, pues como en todas partes, pronto se verán ocupados por los que saben defender sus negocios.

El Sr. Conde de Cabarrús que ha sido nuestro visitante estos días para llevar a la realidad la instalación de estas «Columnas», ha encargado de ello a nuestro buen amigo y compañero en la prensa, don Juan Gutierrez Fernández, a quien pediremos dirigirse los interesados, a fin de conocer tarifas de publicidad y condiciones de la misma.

Jaén va a tener un excelente nota de Capital adelantada con esta implantación de anuncios luminosos, los más aceptados hasta el día, lo que es de agradecer muy mucho al Sr. Conde de Cabarrús, Gerente de la Agencia «INRECO», así como al Alcalde Sr. Palma, que seguramente habrá de dar las mayores facilidades para que la instalación de tales «Columnas Artísticas y Luminosas» sea un hecho en fecha muy próxima.

ASOCIACIONES

Los Gremios

La Asociación de sanchicheros y familiares de Jaén, ha quedado constituida eligiendo la Junta siguiente cuyos cargos nos han sido atentamente ofrecidos:

Presidente, don Manuel Almazán Duro; Vicepresidente, don Blas Martínez Castillo; Administrador-Tesoro-ro, don Juan Sánchez Hernández; Secretario-Contador, don Juan Copado Romero; Vocales: don Juan José Aguayo Montero, don Benjamín Quesada Tuñón, don Pedro Liébana Cobaleda, don Gabriel Fernández Gallego, don Eugenio Gómez Alonso, don Andrés Sánchez Salas; Interventor-delegado, don Balbino Cabrera Moral; Asesor-Representante, don Antonio Pestaña Subariego.

De Instrucción Pública

Una moción del director de Enseñanza Superior

El director de Enseñanza Superior, señor González Oliveros, ha dirigido una moción al Consejo Superior de Instrucción Pública, para que la estudie e informe sobre la materia de que trata.

Una vez aprobada la dicha ponencia, por virtud de la misma se concederá la gran cruz de Alfonso XII a todos los españoles que hayan regresado de América o que residiendo en poblaciones americanas, hayan costado de su peculio, escuelas, becas, cursos de extensión universitaria y hayan contribuido al patrimonio de estas necesidades con sumos superiores a 100.000 pesetas.

El Gobierno y la Segunda enseñanza

El Gobierno tiene en estudio un plan para sintetizar la Segunda Enseñanza.

Con arreglo a dicho plan, en todas las poblaciones donde exista Instituto tendrán que funcionar también necesariamente, Escuela Normal; Escuela de Comercio y Escuela especial de Artes y Oficios.

Banco de España

Emisión de Deuda amortizable al 5 por 100 de dos clases: una sujeta al impuesto de utilidad y otra exenta de él.

Con arreglo a lo acordado en el Real decreto, fecha 19 del corriente, este Banco ha sido encargado de las operaciones necesarias para la conversión de Obligaciones del Tesoro en títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 de interés anual, la cual será de dos clases: una de ellas amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1928, sujeta solamente al impuesto de 20 por 100 actualmente en vigor; y otra, también amortizable en cincuenta años, a partir de 1.º de Enero de 1937, exenta de dicho impuesto.

Los títulos de la primera clase de esta Deuda, o sea los sujetos al impuesto, llevarán la fecha de 15 de Febrero de 1927, devengando interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 15 de Febrero, 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de Noviembre de cada año; y los de la otra clase, o sea los exentos de impuesto, llevarán la fecha de 1.º de Enero de 1927, devengando interés desde ese día y sus cupones serán pagaderos en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Ambas deudas tendrán las garantías, inmunidades y privilegios propios de las deudas del Estado, además de las especiales que se les reconocen por el citado decreto, y estarán representadas por títulos al portador de las siguientes series: A de 500 pesetas nominales; B de 2.500; C de 5.000; D de 12.500; E de 25.000; F de 50.000.

Atendida su calidad de amortizable, se computarán dichas deudas por su valor nominal en toda clase de afianzamientos al Estado, las Diputaciones provinciales, los Ayuntamientos y cualesquiera corporaciones públicas o administrativas.

Los sorteos de amortización se celebrarán en las siguientes fechas: Los de la Deuda 5 por 100, sujeta a la contribución de utilidades, los días 15 de Enero, 15 de Abril, 15 de Julio y 15 de Octubre de cada año; y los de la Deuda 5 por 100, exenta de dicho impuesto, los días 1 de Marzo, 1 de Junio, 1 de Septiembre y 1 de Diciembre de cada año, según el cuadro de amortización que en ambas se estampará al dorso de los títulos. Las amortizaciones podrán anticiparse, pero en ningún caso dilatarse más allá de los plazos señalados.

El servicio de pago de intereses y amortizaciones de ambas deudas, estará a cargo de este Banco y se realizará a voluntad de sus tenedores, ya en Madrid o en cualquiera de las plazas del reino donde tenga Sucursales.

Para la adquisición de estos valores, serán admitidos en las condiciones que a continuación se expresan, las Obligaciones del Tesoro que hoy se hallan en circulación.

Las de la Emisión de 4 de Febrero 1924, por todo su valor nominal, más el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 15 de Abril 1924, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 20 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, por todo su valor nominal y el 1 por 100 de prima de amortización.

Las de la Emisión de 1.º de Enero 1925, por todo su valor nominal, el

1 por 100 de prima de amortización y 34 días de intereses a razón del 5 por 100 anual.

Las de la Emisión de 5 de Junio 1925, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización y 61 días de intereses, a razón del 5 por 100 anual; y

Las de la Emisión de 8 de Abril 1926, por todo su valor nominal, el 1 por 100 de prima de amortización, y 27 días de intereses, a razón del 5 por 100 anual.

El tipo de emisión de estos valores, será de 85/9 por 100 para los de la Deuda sujeta al impuesto y de 98 por 100 para los exentos de él.

Será necesaria la intervención del Corredor de comercio, con abono del corroteje oficial.

Los tenedores de las Obligaciones del Tesoro que vencen en 4 de Febrero próximo, que no las presenten a reembolso hasta ese día inclusive, se entenderá que aceptan la conversión en Deuda amortizable de la sujeta al impuesto de utilidades.

El reembolso de estas Obligaciones, más la prima de amortización, podrá solicitarse desde el próximo día 25, bajo las facturas que al efecto se facilitarán.

Tanto el cupón de 4 de Febrero de estas Obligaciones, como el de las de la Emisión de 4 de Noviembre 1924, se pagará bajo factura aparte, con independencia de esta operación, según ya se ha anunciado.

Los pedidos de conversión se harán desde el 25 del actual hasta el 4 de Febrero inclusive, acompañando los títulos, debidamente facturados, que deberán llevar unidos los siguientes cupones: El de 15 de Abril de 1927 y siguientes, las Obligaciones emitidas el 15 de Abril de 1924; el de 4 de Mayo de 1927 y siguientes, las de 4 de Noviembre de 1924; el de 1 de Abril de 1927 y siguientes, las de 1 de Enero de 1925; el de 5 de Marzo de 1927 y siguientes, las de 5 de Junio de 1925, y el de 8 de Abril de 1927 y siguientes, las de 8 de Abril de 1926.

A los presentadores de facturas se entregará, por cada una de ellas, un resguardo fiduciario, expresivo del valor nominal de los títulos recibidos.

Teniendo en cuenta la diversidad de clases de Obligaciones del Tesoro que son admitidas en esta operación, se llama mucho la atención de los presentadores sobre la necesidad de que vengun facturadas en los diversos modelos que se han establecido para cada una de ellas.

Las fracciones que resulten de las antedichas operaciones de conversión, quedarán representadas por residuos, hasta que, reunidos los bastantes para componer un título de 500 pesetas, pueda verificarse el canje. No se darán residuos de residuos en el referido canje, entendiéndose que quedan a favor del Tesoro las fracciones que resulten de la conversión de residuos en títulos.

A los tenedores de la Deuda amortizable sujeta al impuesto de utilidades, se les abonará el vencimiento del 15 de Mayo de 1927, once días de los intereses comprendidos entre el 4 y el 15 de Febrero, que quedan sin computar, a cuyo efecto, el cupón número 1 de la carpeta provisional, vencido el 15 de Mayo de 1927, estará representado por el interés trimestral, aumentado en el que a cada serie correspondan con los once días indicados.

A los tenedores de la Deuda exenta del impuesto de utilidades, se les abonará el día 1 de Abril el cupón correspondiente al trimestre, comenzado el 1 de Enero de 1927, fecha de la emisión de esta Deuda.

Los nuevos títulos que se emiten, se admitirán para su pignoración al tipo de 90 por 100, sobre el efectivo.

Las operaciones de préstamo y crédito con garantía, de los títulos de Deuda amortizable, con o sin impuesto, que se emitan para consolidar las obligaciones del Tesoro, estarán exentas, hasta el 31 de diciembre de 1936, del impuesto de timbre.

De igual manera, disfrutarán las operaciones de préstamo y crédito que se realicen con garantía de las obligaciones del Tesoro, actualmente en circulación, desde luego, y hasta el 4 de febrero próximo, inclusive, con la condición de que las obligaciones pignoradas, hebrán de ser presentadas, forzosamente a conversión, haciéndose constar esta circunstancia, en las pólizas, por medio de un cajetín.

En representación de los títulos, de las dos Deudas, que se crean, y en tanto se realice, la confección de títulos definitivos, se emitirán carpetas provisionales, negociables en Bolsa, de los mismos valores, en la proporción que se estime necesaria, con seis cupones representativos de los intereses, a satisfacer en las siguientes fechas: los de la Deuda, sujeta al impuesto de utilidades, en los vencimientos de 15 de Mayo, 15 de Agosto y 15 de noviembre de 1927, y 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de 1928; y los de la Deuda exenta, de dicho impuesto, en los vencimientos de 1 de abril y 1 de julio y 1 de Octubre de 1927 y 1 de Enero, 1 de Abril y 1 de Julio de 1928.

Las personas que tengan en depósito o en garantía de operaciones, tanto en las cajas de Madrid como en las de las Sucursales, Obligaciones del Tesoro de las que vencen el día 4 de Febrero y que opten por retirar su capital, más la prima de amortización, deberán retirar previamente los depósitos o garantías para presentarlos por sí al cobro, bajo las correspondientes facturas; en la inteligencia de que los depósitos o garantías que después de aquella fecha permanezcan vivos, pasarán a ser convertidos en la nueva Deuda amortizable al 5 por 100 con impuesto del 20 por 100.

Con respecto a aquellos depósitos o garantías, tanto de la emisión de 4 de Febrero 1924 como de las demás emisiones en circulación cuyos poseedores acepten la conversión de ellas en cualquiera de las dos Deudas amortizables que se ofrecen, no necesitan retirar los depósitos ni cancelar las garantías; pudiendo presentar los resguardos o pólizas a la suscripción como si fueran las mismas Obligaciones; haciendo además constar en la factura el número del resguardo o de la póliza. Estos res-

guardos o pólizas serán devueltos en el acto a los presentadores, después de estampar en ellos un cajetín que indique han sido llevados a la conversión; no habiendo por consiguiente, necesidad de entregárselos otro documento.

Debe advertirse, sin embargo, que los resguardos o pólizas que se presenten en esta forma, hebrán de constituir una sola suscripción y una sola adjudicación de la nueva Deuda, y por consiguiente deberán hallarse los depósitos o que se retiraran, constituidos a favor de un mismo interesado y por un misma clase de Obligaciones.

Aquellas personas a las que convengan tantas adjudicaciones como depósitos tengan, deberán presentar una factura por cada depósito.

Se advierte que la presentación de estos resguardos o pólizas, deberá efectuarse, PRECISAMENTE, bajo las facturas que hayan hebrado para cada clase de Obligaciones y por el concepto de la clase de Deuda amortizable elegida.

También será necesaria la intervención de Corredor, en la presentación de estas facturas.

Serán recibidos sin dificultad en Madrid los resguardos de Sucursales y en las Sucursales de Madrid o de otras Sucursales, haciendo así constar en las facturas.

Por lo que se refiere a aquellos depósitos o garantías de Obligaciones de las emisiones posteriores a la de 1 de Febrero 1924, cuyos intereses no los presenten al canje, bajo cualquiera de las formas ofrecidas, el Banco entenderá que optan por continuar con la posesión de las Obligaciones y por tanto dejará que los depósitos o garantías permanezcan en la situación en que hay se encuentran.

Jaén, 24 de Enero de 1927. El Secretario EUGENIO DE FLAMAS.

SUBASTA

Don Francisco Solís Pedrajas y don Juan José Guzmán Sánchez, prótroco y coadjutor, respectivamente, de la Villa de Mancha Real, y ambos albaceas, contadores partidores nombrados por don Ramon Francés Martínez, en su testamento.

Hacemos saber: Que en uso de la facultad conferida por dicha señora en su testamento, y habiendo resultado desierta la segunda subasta, celebrada el día 30 de octubre anterior, se saca de nuevo a pública subasta, bajo el tipo de 40.000 pesetas, una huerta en el pago de Pozuela, río y término de Jaén, de cabida tres hectóreas, ochenta y dos áreas y veinte y nueve centiares, de riego, con una casa de teja dentro de su perimetro.

Esta tercera subasta tendrá lugar a las doce horas del día 10 de febrero próximo, en el Estudio del Notario de Jaén, Dr. Lázaro Junquera, calle Bernabé Soriano, núm. 11, por pujas a la llana.

Para tomar parte en esta subasta, los licitadores depositarán el diez por ciento del tipo consignado.

La titulación de la expresada huerta se halla de manifiesto en la librería de esta Notaría.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

HIPOFOSFITOS SALUD

El microscopio acusará infaliblemente la transformación maravillosa que experimenta la sangre anémica a las pocas semanas de tonificarla con los Hipofosfitos Salud.

Las personas anémicas, decaídas, neurasténicas, agotadas y débiles en general, experimentarán sus eficaces efectos después del primer frasco del poderoso reconstituyente Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD.

Cerca de 40 años de éxito creciente. Aprobado por la Real Academia de Medicina. Pedid SALUD. Rechazad Imitaciones.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

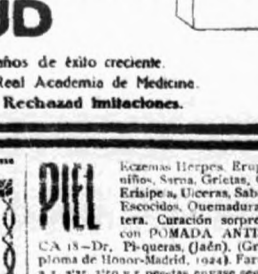
Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.

Mancha Real 9 de Enero de 1927.



AUTOMOVILES "ANSALDO" El automóvil de mejor calidad ENTREGA INMEDIATA AGENCIA PROVINCIAL Argüelles 7, Telf. 209, Linares (Jaén)

PIEL Kozemna Herpes, Erupciones, sifilis, Sarna, Gricetas, Granos, Erisipela, Uceras, Sabalones, Escabidos, Quemaduras, etc. Curación sorprendente con POMADA ANTISEPTICA 18-Dr. Pi-queras, (Jaén). Gran Diploma de Honor-Madrid, 1924). Farmacias, a 1, 2, 2,5, 3,50 y 5 pesetas envase según tamaño.

SARNA-ROÑA Se cura comodamente en diez minutos, sin baño con el SULFUATO CABALLERO Venta en droguerías y farmacias

